	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7469339	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLECENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19800000
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	12 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	12 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	45476790
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL
VALOR PAGO PARCIAL:	2200000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	25081445476790145241	2025-08-14	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	ASUNTOS DE MUJER	SOLICITA ASESORIA PARA DEMANDA POR ALIMENTO , FUE ATENDIDA SE LE BRINDO LA INFORMACION Y ES REMITIDA AL CENTRO DE CONCILIACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL, PARA QUE LLEGUE A UN ACUERDO CON SU EX COMPAÑERO SENTIMENTAL, PORQUE MANIFIESTA QUE NO ES JUSTO LO QUE PACTARON INICIALMENTE Y NO LOGRA CUBRIR CON TODOS LOS GASTO QUE TIENE CON SU HIJO
2	25081445476790145301	2025-08-14	VISITAS ESPECIALES	VALORACION DE APOYO	SE REALIZO VISITA DE VERIFICACION AL ENTORNO FAMILIAR DE LA SEÑORA JUANA DEJIMENEZ DE TORRES, PARA SER APORTADO A PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO ANTE EL JUZGADO DE FAMILIA.
3	25081445476790145310	2025-08-14	VISITAS ESPECIALES	VERIFICACIÓN Y/O RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	ACOMPAÑAMIENTO AL ENCUENTRO BIOLÓGICO ENTRE NNA Y SU PADRE
4	25082145476790146322	2025-08-21	ASISTENCIA A REUNIONES		REUNION DE EQUIPO DE TRABAJO, DEJAR SENTADO LAS NUEVAS DIRECTRICES CON OCASIÓN ASPECTOS MISIONALES, ADMINISTRATIVOS Y POLÍTICAS PUBLICAS DE LA DELEGADA.
5	25082145476790146333	2025-08-21	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	SOLICITUD DE VALORACION DE APOYO	LA SEÑORA INNIS AMADOR SOLICITA VALORACION DE APOYO , LA CUAL FUE PROGRAMADA PARA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, A LA 9: AM ,CON LA DOCTORA MARLEN REVUELTAS Y LA CONTRATISTA PATRICIA GUETTE , EN EL BARRIO BICENTENARIO
6	25082145476790146419	2025-08-21	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	SOLICITUD DE VALORACION DE APOYO	SOLICITUD VISITA DE VALORACION DE APOYO, LA CUAL FUE PROGRAMADA PARA EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 ,HORA 2: PM CON LA DOCTORA MARLEN REVUELTA EN EL BARRIO PARQUE HEREDIA

7	25082145476790146441	2025-08-21	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	VALORACION DE APOYO	SE LE BRINDO ASESORIA A LA SEÑORA SOBRE LAS VALORACIONES DE APOYO Y LOS REQUISITOS PARA SOLICITARL LA VISITA DE LA VALORACION, SE LE INDICO QUE DEBE REGRESAR CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA, ASI MISMO, SE LE INDICO QUE DEBE ASESORARSE CON UN ABOGADO, DE NO TENER DEBE DIRIGIRSE A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA QUE LE ASISGNEN UN JURIDICO QUE LE REALICE EL ACOMPAÑAMIENTO.
8	25082745476790147392	2025-08-27	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	VALORACION DE APOYO	SE ASESORA A LA SEÑORA LICET RESPECTO A LA VALORACION DE APOYO Y SUS REQUISITOS, SE LE INDICO QUE DEBE VOLVER CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ASIGNAR VISITA DE LA VALORACION
9	25082845476790147560	2025-08-28	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	SOLICITUD DE VALORACION DE APOYO	SOLICITUD DE VISITA DE VALORACION DE APOYO, LA CUAL FUE ASIGNADA PARA EL 2 DE OCTUBRE CON LA DOCTORA MARLEN REVUELTA Y PATRICIA GUETTE
10	25082845476790147562	2025-08-28	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	SOLICITUD DE VALORACION DE APOYO	SE LE BRINDO ASESORIA PARA INICIAR VALORACION DE APOYO ,CON LOS REQUISITOS PERTINENTES ,POSTERIORMENTE AGENDAR CITA CON LA DOCTORA MARLEN REVUELTA
11	25090445476790148587	2025-09-04	REUNION	OTROS MOTIVOS	ELEGIR AL CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD POR LA CURUL ESPECIAL AFROCOLOMBIANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.
12	25090445476790148590	2025-09-04	REUNION	OTROS MOTIVOS	ELEGIR AL CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD POR LA CURUL ESPECIAL DE COMUNIDADESNEGRAS DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.
13	25090445476790148592	2025-09-04	REUNION	OTROS MOTIVOS	ELEGIR AL CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD POR LA CURUL ESPECIAL INDIGENA DE LAL OCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.
14	25090445476790148677	2025-09-04	ASISTENCIA A REUNIONES		REUNION CON EL EQUIPO DE TRABAJO
15	25090445476790148685	2025-09-04	CAPACITACION	OTROS MOTIVOS	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
16	25090845476790149243	2025-09-08	VISITAS ESPECIALES	ADULTO MAYOR	VISITA DE VERIFICACION PARA SER APORTADO A PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO
17	25090845476790149245	2025-09-08	VISITAS ESPECIALES	ADULTO MAYOR	SUPERVISIÓN A CENTRO DE VIDA CHIQUINQUIRA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, POR PARTE DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA.
18	25090845476790149247	2025-09-08	VISITAS ESPECIALES	ADULTO MAYOR	SUPERVISIÓN A CENTRO DE VIDA TANCON DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, POR PARTE DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA.
19	25090845476790149248	2025-09-08	VISITAS ESPECIALES	ADULTO MAYOR	SUPERVISIÓN A CENTRO DE VIDA RICAURTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, POR PARTE DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA.
20	25091145476790149941	2025-09-11	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	SOLICITUD DE VALORACION DE APOYO	ASIGNACION DE TURNO PARA REALIZAR VISITA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE 2025 QUE PERMITA PRESENTAR INFORME TECNICO PARA ADJUDICACION DE APOYO

Patricia Guette R.

MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL
45476790

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469339	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 12 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL CC/NIT: 45476790
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: DAVID VELEZ MANJARRES
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLECENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	9 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	12 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469339	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	90
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 19800000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2200000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7469339	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 11 de Septiembre del 2025.



DAVID VELEZ MANJARRES
1047440787

Cartagena de Indias, 11 de Septiembre del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 45476790, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7469339 en su cuota No. 7 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 11 de Septiembre de 2025	Cuenta Cobro No.	7

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL
IDENTIFICACIÓN No. 45476790

LA SUMA DE:
$2,200,000
Dos Millones Doscientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLECENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	7	Periodo reportado:	Del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del 2025

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	78619171283	Títular de la Cuenta:	MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL

Patricia Guette R.

MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL
45476790

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45476790		GUETTE RANGEL MARTHA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	La troncal mz i lote 13	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	25153438	9491337707	I	2025/09/19	2025/09/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$185,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	45476790	GUETTE MARTHA		0	$0	$0	EPS048	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$185,500**	**$0**	**$0**	**$185,500**

2025/09/10 10:31 PM

ACTA No. 005			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALCALDÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	KATIA PAOLA BLANCO CARRILLO		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	**ASAMBLEA DE ELECCIÓN DEL CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD POR LA CURUL ESPECIAL AFROCOLOMBIANA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.**		
FECHA:	27 agosto de 2025	**HORA**	9:30 am
LUGAR:	Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, despacho de la alcaldesa Local.		
OBJETIVO: elegir al consejero local de juventud por la curul especial afrocolombiana de la localidad industrial y de la bahía.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:			
CONVOCADOS AUSENTES: **N/A**			

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. Bienvenida
2. Verificación de asistencia
3. Palabras de instalación
4. Socialización de la dinámica de la elección
5. Elección de la curul especial afrodescendiente
6. Intervención de los integrantes invitados
7. Proposiciones y varios
8. Cierre

Integrantes

- **Alcaldía Local Industrial y de la Bahía**
- **Personería Distrital de Cartagena de Indias**
- **Oficina Asesora para Asuntos Étnicos – Distrito de Cartagena**
- **Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida

Siendo las 9:30 a. m., se inició la asamblea, dando la bienvenida a los asistentes.

2. Verificación de asistencia

La señora **Katia Paola Blanco Carrillo**, secretaria de la asamblea, verificó la asistencia, dejando evidencia de que las entidades y organizaciones convocadas estuvieron presentes en la asamblea.

3. Palabras de instalación e introducción

El delegado de la alcaldesa, para todos los asuntos relacionados con las elecciones de las curules especiales que conformarán el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía, **Yeison Pacheco Pacheco**, resaltó el papel que ha jugado la Alcaldía Local en estas elecciones y el compromiso de la alcaldesa local de contribuir con el desarrollo de la población juvenil del Distrito de Cartagena de Indias, en especial de las comunidades que habitan en la localidad.

Socializó que desde el despacho se ha asumido el compromiso de garantizar que las elecciones de las curules especiales étnicas se realicen de la manera más transparente y diligente posible, e hizo un recuento histórico del proceso adelantado desde la Alcaldía Local.
Enfatizó que el día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo la concertación con las comunidades étnicas sobre el mecanismo de elección de los representantes juveniles por la curul de comunidades negras y afrocolombianas ante las próximas elecciones de los Consejos de Juventud.
Que, mediante el **Decreto Local No. 017 de 2025**, con fecha de 21 de julio de 2025, se estableció la convocatoria para la elección de los representantes de las curules especiales afrocolombiana, de comunidades negras e indígena que conformarán el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía, y se dictaron otras disposiciones.
Que en este mismo decreto se fijó el calendario electoral para cada una de las curules antes mencionadas, y que el período de recepción de postulaciones por parte de jóvenes pertenecientes a comunidades afrocolombianas interesados en participar fue del 23 de julio al 6 de agosto de 2025.
Que al cierre de dicho período se dejó constancia de que solo se inscribió un aspirante: el joven **Luis Miguel Martínez Banda**, en representación de la **Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental**, quien

cumplió con todos los requisitos exigidos en el marco normativo vigente para ser electo como consejero de juventud por dicha curul especial.
En consecuencia, y después de cumplir con cada una de las etapas establecidas en el decreto local mencionado, se procedió a citar a la asamblea de elección de dicha curul especial.

4. Socialización de la dinámica de la elección

El delegado de la alcaldesa local dio lectura al mecanismo acordado en la mesa de concertación del 15 de julio de 2025, en el cual se estableció como mecanismo para la elección de las curules especiales afrocolombiana y de comunidades negras, el siguiente:

"Una vez se aperture el período de inscripciones por parte de la Alcaldía Local, los consejos comunitarios de comunidades negras y las organizaciones afrocolombianas inscribirán a sus respectivos candidatos. El día de la elección, que será programada por la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, los representantes legales de cada consejo comunitario y de cada organización afrodescendiente serán los únicos con legitimación para votar por los candidatos inscritos. ***El sistema de votación será por mayoría simple: el candidato que obtenga el mayor número de votos de los representantes legales de los consejos comunitarios de comunidades negras (para la curul de comunidades negras) o de las organizaciones afrocolombianas (para la curul afrocolombiana) será declarado ganador de la curul correspondiente."***
Lo anterior reposa en el Acta No. 003 del 15 de julio de 2025.
No obstante, se deja constancia en el acta de que, como se manifestó en la sesión de apertura, solo se inscribió un aspirante que busca ser consejero local de juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía por la curul afrocolombiana. En consecuencia, al demostrar que cumple con todos los requisitos de ley, se hace merecedor de dicha curul.
Igualmente, dando cumplimiento al decreto local y al marco legal vigente, se procedió a convocar la asamblea en garantía del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales del candidato y de las organizaciones étnicas.

5. Elección de la curul especial afrocolombiana

Después de haber leído el mecanismo previamente citado, se le preguntó al señor **Miguel Ángel Cassiani Chico**, representante legal de la **Asociación por los Derechos de las Comunidades Negras de la Zona Sur Oriental**, si estaba de acuerdo con que el joven **Luis Miguel Martínez Banda** fuera elegido consejero de juventud por la curul afrocolombiana de la Localidad Industrial y de la Bahía.

Este levantó la mano y manifestó a viva voz su conformidad.
En este contexto, el delegado de la alcaldesa local manifestó que, en vista de las declaraciones del representante de la organización étnica y del cumplimiento de los requisitos legales, dando cumplimiento a la **Ley 1622 de 2013**, modificada por la **Ley 1885 de 2018**, se da por elegido al joven **Luis Miguel Martínez Banda**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.255.769, como consejero local de juventud por la curul especial afrocolombiana de la Localidad Industrial y de la Bahía.

6. Intervención de los integrantes invitados

Se concedió la palabra a los asistentes para que intervinieran:

- La **alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía, Yucelis Patricia Garrido Ochoa**, manifestó la alegría que siente por el nuevo consejero de juventud, así como toda la disposición de trabajar mancomunadamente por el desarrollo de la población juvenil de la localidad.

- El consejero local de juventud electo, **Luis Miguel Martínez Banda**, expresó su felicidad por la oportunidad y dejó claro que dará lo mejor de sí para representar a las comunidades étnicas de la localidad.

- La representante de la **Personería Distrital de Cartagena de Indias, Patricia Guette Rangel**, manifestó que desde la Personería han acompañado a la Alcaldía Local y celebran que el proceso se haya desarrollado de manera transparente, respetando los derechos de las comunidades. Añadió que está allí para velar porque no se vulnere ningún derecho.

- El representante legal de la organización étnica, **Miguel Ángel Cassiani Chico**, reiteró su compromiso con los jóvenes de la localidad y habló sobre la importancia de trabajar de manera articulada desde el Consejo Local de Juventud.

- El señor **Óscar Reyes González**, asesor jurídico de la Oficina de Asuntos Étnicos del Distrito de Cartagena, manifestó que han acompañado como invitados permanentes este proceso, destacando que se desarrolló de manera eficiente, y ratificó el compromiso de la oficina de seguir acompañando a las comunidades étnicas en todo momento.

7. Proposiciones y varios

No hubo proposiciones ni varios.

9. Cierre

Siendo las 10:15 a. m., se da por cerrada la Asamblea de Elección del Consejero Local de Juventud por la Curul Especial Afrocolombiana de la Localidad Industrial y de la Bahía**.**

Anexos

- **Evidencia fotográfica**
- **Listado de asistencia**
- **Decreto 017 de 2025**
- **Documentos de inscripción de Luis Miguel Martínez Banda.**

Anexo 1: Evidencia fotográfica







RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:

COMPROMISOS		
ACTIVIDADES	**FECHA**	**RESPONSABLE**

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

CONTROL DE CAMBIOS

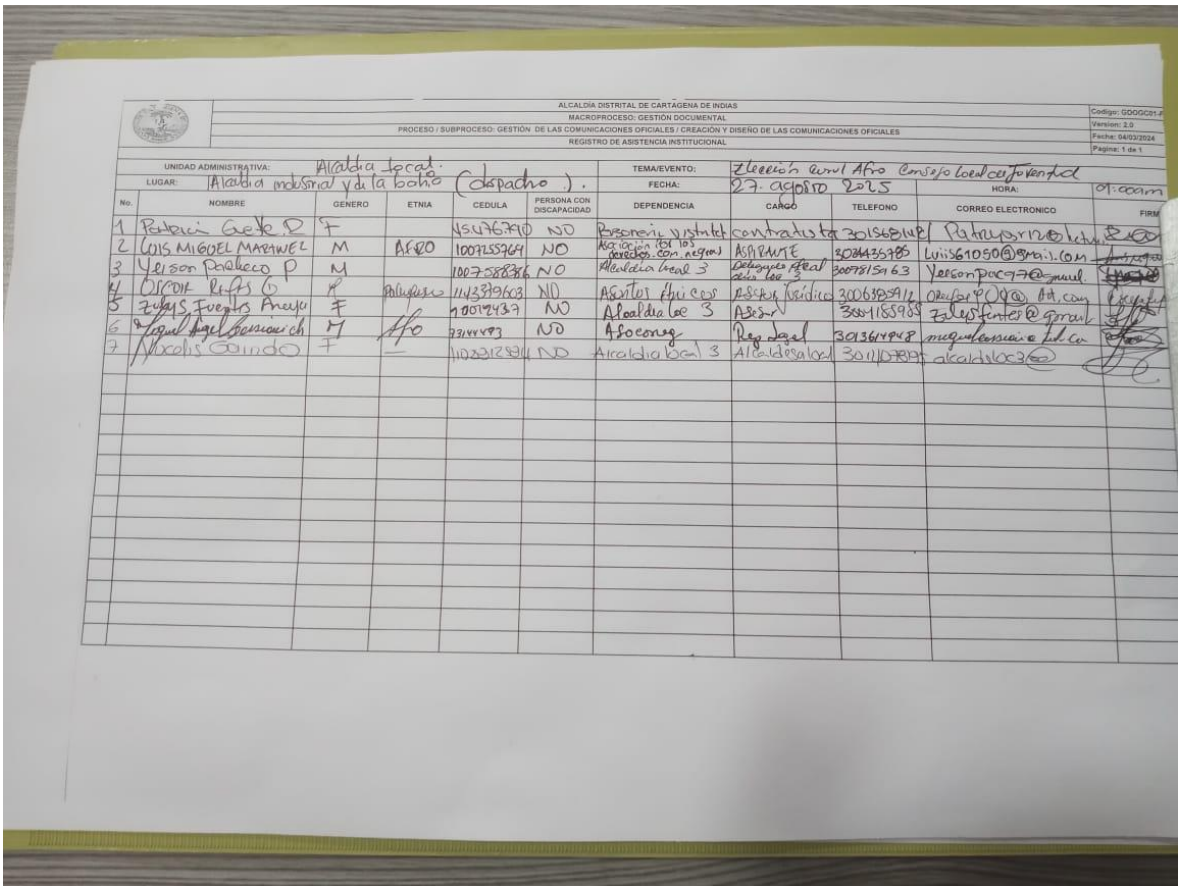
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/12/2016	Elaboración de documentos	1.0

04/03/2024	Se actualiza nombre del subproceso conforme al mapa mental. Se cambio el tamaño de la letra de encabezado, de arial 10 a arial 8. En el contenido del documento se unifica el tamaño de la fuente a 11. En el encabezado se cambió vigencia por Fecha.	2.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Everlides Novoa Salcedo Cargo: Profesional Especializado, Código 222, Grado 41 Fecha: 04/03/2024	**Nombre: Angelica Chaves Sierra** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024	**Nombre: José Carlos Puello Rubio** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código:** GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión:** 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	**Fecha:** 04/03/2024
	ACTA DE ASISTENCIA	**Página** 1 **de** 1



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES
REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL

Codigo: GDOGC01-F
Version: 2.0
Fecha: 04/03/2024
Pagina: 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Alcaldia local. TEMA/EVENTO: Eleccion Comi Afro Consejo local de juventud
LUGAR: Alcaldia industrial y de la bahia (despacho). FECHA: 27. agosto 2025 HORA: 01:00pm

No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	PERSONA CON DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Patricia Geeta R	F		45476710	NO	Personeria distrital	contratista	3015685142	Patriciarin@hotmail.com	
2	LUIS MIGUEL MARTINEZ	M	AFRO	1007557964	NO	Asociacion red los arrecifes con region	ASISTENTE	2024435785	Luiis610508@gmail.com	
3	Yerson Porbeco P	M		1007588316	NO	Alcaldia local 3	delegado local alcaldia loc 3	3007815463	Yersonpoc97@gmail	
4	Oscar Reyes G	M		1143379603	NO	Asesor fisico	Asesor juridico	3006395912	Oreyes90@hotmail.com	
5	Zuleis Fuentes Arevjo	F		1007092437	NO	Alcaldia loc 3	Asesor	3041155955	Zuleisfuentes@gmail	
6	Miguel Angel Barrios Ch	M	Afro	73144493	NO	Asoconey	Rep legal	3013614948	miguelbarrios@hotmail.co	
7	Alexis Caindo	F	—	1102312891	NO	Alcaldia local 3	Alcalde salon	3011078871	alcaldialoc3@	

ACTA No. 006			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALCALDÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	Daniel Marimón Gómez		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	**ASAMBLEA DE ELECCIÓN DEL CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD POR LA CURUL ESPECIAL** de comunidades negras **DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.**		
FECHA:	28 agosto de 2025	**HORA**	9:15 am
LUGAR:	Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, despacho de la Alcaldesa Local.		
OBJETIVO: elegir al consejero local de juventud por la curul especial de comunidades negras de la localidad industrial y de la bahía.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:			

CONVOCADOS AUSENTES:

CCN MEMBRILLAL
CCN BAJO DEL TIGRE
CCN PASACABALLOS
CCN LA CONCORDIA
CCN LETICIA
CCN RECREO

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. Bienvenida
2. Verificación de asistencia
3. Palabras de instalación
4. Socialización de la dinámica de la elección
5. Elección de la curul especial de comunidades negras
6. Intervención de los integrantes invitados
7. Proposiciones y varios
8. Cierre

Integrantes

- **Alcaldía Local Industrial y de la Bahía**
- **Personería Distrital de Cartagena de Indias**
- **Oficina Asesora para Asuntos Étnicos – Distrito de Cartagena**

- **CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES DE MEMBRILLAL "MIRIAM MAKEBA"**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida

Siendo las 9:15 a. m., se dio inicio a la asamblea, dando la bienvenida a los asistentes.

2. Verificación de asistencia

El señor **Daniel Marimón Gómez**, secretario de la asamblea, verificó la asistencia, dejando evidencia de que las entidades y organizaciones convocadas estuvieron presentes en la asamblea, así como las entidades ausentes.

3. Palabras de instalación e introducción

El delegado de la alcaldesa, para todos los asuntos relacionados con las elecciones de las curules especiales que conformarán el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía, **Yeison Pacheco Pacheco**, resaltó el papel que ha jugado la Alcaldía Local en estas elecciones y el compromiso de la alcaldesa local de contribuir con el desarrollo de la población juvenil del Distrito de Cartagena de Indias, en especial de las comunidades que habitan en la localidad.

Socializó que desde el despacho se ha asumido el compromiso de garantizar que las elecciones de las curules especiales étnicas se realicen de la manera más transparente y diligente posible, e hizo un recuento histórico del proceso adelantado desde la Alcaldía Local.

Enfatizó que el día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo la concertación con las comunidades étnicas sobre el mecanismo de elección de los representantes juveniles por la curul de comunidades negras y afrocolombianas ante las próximas elecciones de los Consejos de Juventud.

Que, mediante el **Decreto Local No. 017 de 2025**, con fecha de 21 de julio de 2025, se estableció la convocatoria para la elección de los representantes de las curules especiales afrocolombiana, de comunidades negras e indígena que conformarán el

Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía, y se dictaron otras disposiciones.

Que en este mismo decreto se fijó el calendario electoral para cada una de las curules antes mencionadas, y que el período de recepción de postulaciones por parte de jóvenes pertenecientes a comunidades negras interesados en participar fue del 23 de julio al 6 de agosto de 2025.

Que al cierre de dicho período se dejó constancia de que solo se inscribió un aspirante: el joven **Freddys Junior Condes Díaz**, en representación del **Consejo Comunitario de Negritudes de Membrillal "Miriam Makeba"**, quien cumplió con todos los requisitos exigidos en el marco normativo vigente para ser electo como consejero de juventud por dicha curul especial.

En consecuencia, y después de cumplir con cada una de las etapas establecidas en el decreto local mencionado, se procedió a citar a la asamblea de elección de dicha curul especial.

4. Socialización de la dinámica de la elección

El delegado de la alcaldesa local dio lectura al mecanismo acordado en la mesa de concertación del 15 de julio de 2025, en el cual se estableció como mecanismo para la elección de las curules especiales afrocolombiana y de comunidades negras, el siguiente:

"Una vez se aperture el período de inscripciones por parte de la Alcaldía Local, los consejos comunitarios de comunidades negras y las organizaciones afrocolombianas inscribirán a sus respectivos candidatos. El día de la elección, que será programada por la Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, los representantes legales de cada consejo comunitario y de cada organización afrodescendiente serán los únicos con legitimación para votar por los candidatos inscritos. ***El sistema de votación será por mayoría simple: el candidato que obtenga el mayor número de votos de los representantes legales de los consejos comunitarios de comunidades negras (para la curul de comunidades negras) o de las organizaciones afrocolombianas (para la curul afrocolombiana) será declarado ganador de la curul correspondiente."***

Lo anterior reposa en el Acta No. 003 del 15 de julio de 2025.

No obstante, se deja constancia en el acta de que, como se manifestó en la sesión de apertura, solo se inscribió un aspirante que busca ser consejero local de juventud de

la Localidad Industrial y de la Bahía por la curul de comunidades negras. En consecuencia, al demostrar que cumple con todos los requisitos de ley, se hace merecedor de dicha curul.

Igualmente, dando cumplimiento al decreto local y al marco legal vigente, se procedió a convocar la asamblea en garantía del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales del candidato y de las organizaciones étnicas.

5. **Elección de la curul especial de comunidades negras**

Después de haber leído el mecanismo previamente citado, se le preguntó a la señora **Valentina de Ávila Ibáñez**, delegada por el representante legal del **Consejo Comunitario de Negritudes de Membrillal "Miriam Makeba"**, si estaba de acuerdo con que el joven **Freddys Junior Condes Díaz** fuera elegido consejero de juventud por la curul de comunidades negras de la Localidad Industrial y de la Bahía.
Esta levantó la mano y manifestó a viva voz su conformidad.

En este contexto, el delegado de la alcaldesa local manifestó que, en vista de las declaraciones de la delegada de la organización étnica y del cumplimiento de los requisitos legales, dando cumplimiento a la **Ley 1622 de 2013**, modificada por la **Ley 1885 de 2018**, se da por elegido al joven **Freddys Junior Condes Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.142.916.968, como consejero local de juventud por la curul especial de comunidades negras de la Localidad Industrial y de la Bahía.

6. **Intervención de los integrantes invitados**

Se concedió la palabra a los asistentes para que intervinieran:

- **Freddys Junior Condes Díaz**, consejero electo, manifestó su compromiso por el desarrollo de la población negra de la Localidad Industrial y de la Bahía.
- **Valentina de Ávila Ibáñez**, en representación del consejo comunitario, manifestó la importancia de este espacio para el crecimiento de la comunidad y la alegría por la elección del consejero, enfatizando en el compromiso que este debe tener con las juventudes de la localidad.
- La representante de la **Personería Distrital de Cartagena de Indias** manifestó su satisfacción por el respeto al debido proceso en estas elecciones de curules étnicas.
- El personero delegado **Marlon Mariano Yanes Camargo** manifestó que, por primera vez, se le asignó la responsabilidad de hacer seguimiento y garantizar que este debate electoral cumpliera con los derechos de los jóvenes aspirantes

a los consejos locales de juventud. En consecuencia, resaltó la importancia del enfoque diferencial en estas elecciones, la publicidad durante el proceso y la necesidad de vigilar cada una de las acciones de la administración distrital y local, destacando que se agotaron todas las formas posibles de garantizar la participación de las comunidades.

- El delegado de la alcaldesa de la localidad, **Yeison Pacheco Pacheco**, manifestó que desde la Alcaldía Local se ha sido muy diligente en adelantar cada una de las acciones encaminadas a la elección de las curules especiales que conformarán el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía. Señaló que se ha garantizado la publicidad y la participación de las organizaciones étnicas dentro de este proceso y que se conservan todas las evidencias en pro de respetar siempre el debido proceso como derecho fundamental, al igual que la participación de la población étnica del territorio.

- **Ruth Meliza Blanco Hernández**, asesora externa de la **Oficina Asesora para Asuntos Étnicos del Distrito de Cartagena**, manifestó que están muy a gusto de haber participado en este proceso, acompañando y haciendo seguimiento a las elecciones de las curules especiales étnicas, y resaltó la diligencia de la Alcaldía Local por llevar a término la elección de las curules especiales que harán parte del Consejo de Juventud de esta localidad.

7. Proposiciones y varios

No hubo proposiciones ni varios.

8. Cierre

Siendo las 10:00 a. m., se da por cerrada la **Asamblea de Elección del Consejero Local de Juventud por la Curul Especial de Comunidades Negras de la Localidad Industrial y de la Bahía**.

Anexos

- Evidencia fotográfica
- Listado de asistencia
- Piezas publicitarias de convocatoria digital a la asamblea de elección
- Decreto 017 de 2025
- Oficio AMC-OFI-0129050-2025
- Acta No. 003 del 15 de julio de 2025
- Documentos de inscripción de **Freddys Junior Condes Díaz**

Anexo 1: Evidencia fotográfica









Anexo 2: Piezas publicitarias de convocatoria digital a la asamblea de elección


Alcaldía Local 3
Industrial y de la Bahía
CONVOCATORIA ASAMBLEA
La Alcaldía Local Industrial y de la Bahía tiene el gusto de invitarte a las asambleas de elección de Consejeros Locales de Juventud.
Curules Especiales: Indígena, Afrocolombiana y Comunidades Negras


Alcaldía Local 3
Industrial y de la Bahía
FECHAS Y HORARIOS
• Curul Afrocolombiana: 27 de agosto de 2025 – 9:00 a. m.
• Curul Comunidades Negras: 28 de agosto de 2025 – 9:00 a. m.
• Curul Indígena: 29 de agosto de 2025 – 9:00 a. m.
Lugar: Alcaldía Local Industrial y de la Bahía
Biblioteca Distrital Jorge Artel – Segundo piso, Despacho de la Alcaldesa Local
(Carrera 71 No. 21-240, barrio El Socorro, sector La Plazuela)
CONSEJO LOCAL DE JUVENTUDES - LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA



RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:

COMPROMISOS		
ACTIVIDADES	**FECHA**	**RESPONSABLE**

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

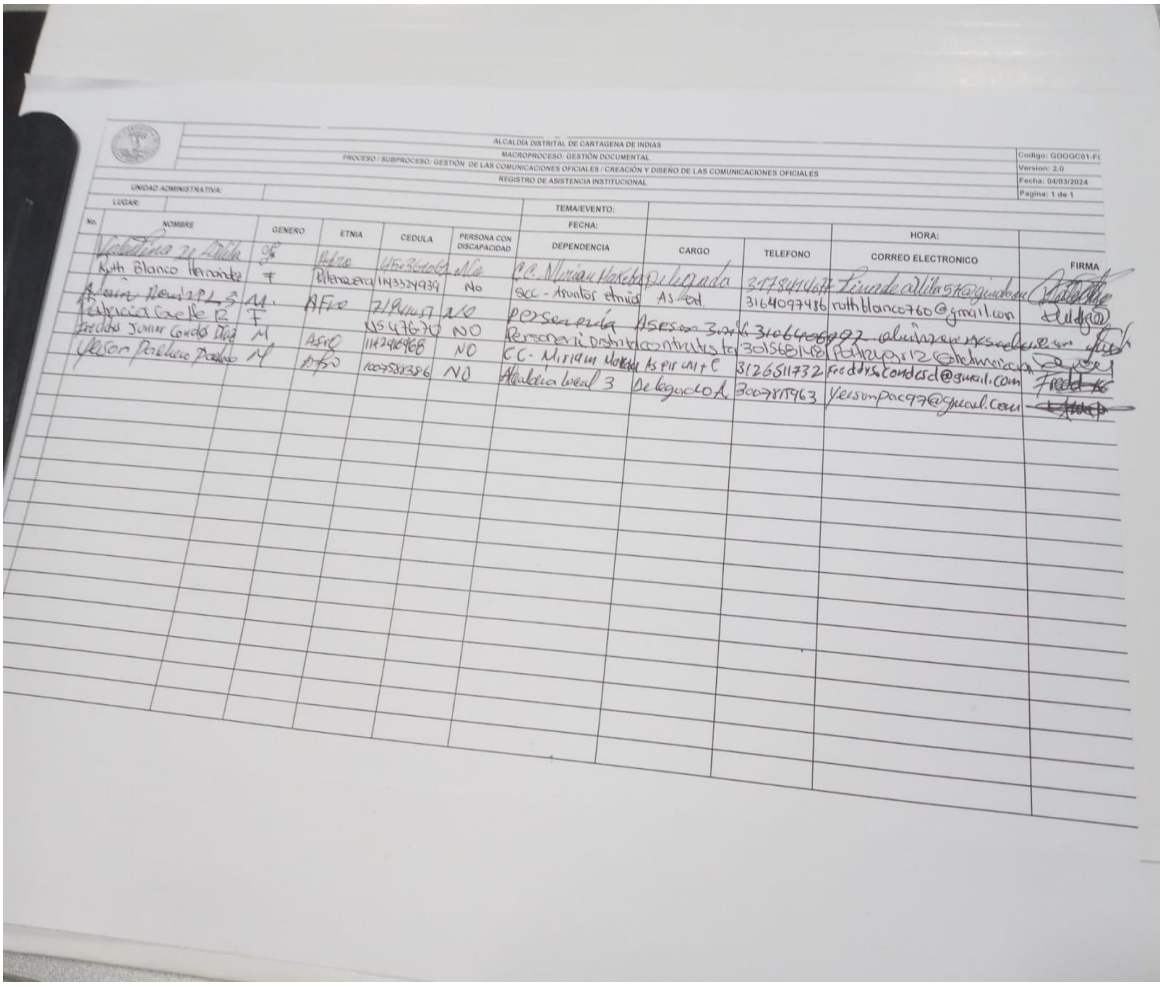
CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/12/2016	Elaboración de documentos	1.0
04/03/2024	Se actualiza nombre del subproceso conforme al mapa mental. Se cambio el tamaño de la letra de encabezado, de arial 10 a arial 8. En el contenido del documento se unifica el tamaño de la fuente a 11. En el encabezado se cambió vigencia por Fecha.	2.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Everlides Novoa Salcedo Cargo: Profesional Especializado, Código 222, Grado 41 Fecha: 04/03/2024	**Nombre: Angelica Chaves Sierra** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024	**Nombre: José Carlos Puello Rubio** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código:** GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión:** 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	**Fecha:** 04/03/2024
	ACTA DE ASISTENCIA	**Página** 1 **de** 1



ACTA No. 007			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: ALCALDÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	Yeison Pacheco Pacheco		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	**ASAMBLEA DE ELECCIÓN DEL CONSEJERO LOCAL DE JUVENTUD POR LA CURUL ESPECIAL INDIGENA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA.**		
FECHA:	29 agosto de 2025	**HORA**	9:00 am
LUGAR:	Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, despacho de la Alcaldesa Local.		
OBJETIVO: elegir al consejero local de juventud por la curul especial Indigena de la localidad industrial y de la bahía.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:			
CONVOCADOS AUSENTES:			

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO:

1. Bienvenida
2. Verificación de asistencia
3. Palabras de instalación
4. Socialización de la dinámica de la elección
5. Elección de la curul especial de comunidades negras
6. Intervención de los integrantes invitados
7. Proposiciones y varios
8. Cierre

Integrantes

- **Alcaldía Local Industrial y de la Bahía**
- **Personería Distrital de Cartagena de Indias**
- **Oficina Asesora para Asuntos Étnicos – Distrito de Cartagena**
- **Capitan del CABILDO INDIGENA ZENU RURAL DE PASACABALLO – KAINZERUPAB**
- **HENOR EDINSON GONZALEZ NISPERUZA – aspirante a la curul especial indigena**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida

Siendo las 9:00 a. m., se dio inicio a la asamblea, dando la bienvenida a los asistentes. Es importante mencionar que la reunión se realizó de manera mixta.
De forma presencial, comparecieron al despacho de la alcaldesa local:

- La señora **Patricia Guette Rangel**, en representación de la Personería Distrital de Cartagena.
- **Yulissa Herazo Salgado**, en representación de la Oficina Asesora para Asuntos Étnicos del Distrito de Cartagena.
- **Yeison Pacheco Pacheco**, delegado de la alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía para las elecciones de las curules especiales que conformarán parte del Consejo Local de Juventud.

De manera virtual, a través de la plataforma **Google Meet**, participaron:

- **Robinson González Paternina**, capitán del **Cabildo Indígena Zenú Rural de Pasacaballo – KAINZERUPAB**.
- **Henor Edinson González Nisperuza**, aspirante a la curul especial indígena.

2. Verificación de asistencia

El delegado de la alcaldesa verificó la asistencia, dejando constancia de que las entidades y organizaciones convocadas estuvieron presentes en la asamblea.

3. Palabras de instalación e introducción

El delegado de la alcaldesa para los asuntos relacionados con las elecciones de las curules especiales que conformarán el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía, **Yeison Pacheco Pacheco**, resaltó el papel desempeñado por la Alcaldía Local en estas elecciones y el compromiso de la alcaldesa local con el desarrollo de la población juvenil del Distrito de Cartagena de Indias, en especial de las comunidades que habitan en la localidad.
Se socializó que desde el despacho se ha asumido el compromiso de garantizar que las elecciones de las curules especiales étnicas se realicen de la manera más

transparente y diligente posible. Asimismo, se presentó un recuento histórico del proceso adelantado desde la Alcaldía Local.
Se enfatizó que el día **15 de julio de 2025** se llevó a cabo la concertación con las comunidades étnicas sobre el mecanismo de elección de los representantes juveniles por la curul especial indígena ante las próximas elecciones de los Consejos de Juventud.
Que mediante el **Decreto Local No. 017 de 2025**, con fecha del **21 de julio de 2025**, se estableció la convocatoria para la elección de los representantes de las curules especiales afrocolombiana, de comunidades negras e indígena que conformarán el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía, y se dictaron otras disposiciones.
Que en este mismo decreto se fijó el calendario electoral para cada una de las curules antes mencionadas, y que el período de recepción de postulaciones por parte de jóvenes pertenecientes a la población indígena interesados en participar fue del **23 de julio al 6 de agosto de 2025**.
Que al cierre de dicho período se dejó constancia de que solo se inscribió un aspirante: el joven **Henor Edinson González Nisperuza**, en representación del **Cabildo Indígena Zenú Rural de Pasacaballo – KAINZERUPAB**, quien cumplió con todos los requisitos exigidos en el marco normativo vigente para ser electo como consejero de juventud por dicha curul especial.
En consecuencia, y después de cumplir con cada una de las etapas establecidas en el decreto local mencionado, se procedió a citar a la asamblea de elección de dicha curul especial.

4. Socialización de la dinámica de la elección

El delegado de la alcaldesa local dio lectura al mecanismo acordado en la mesa de concertación del 15 de julio de 2025, en el cual se estableció lo siguiente:
“Una vez inscritos los candidatos de las comunidades indígenas, serán los capitanes de los dos cabildos quienes elegirán, de manera conjunta y unánime, al o la joven que ocupará dicha curul en representación de la población indígena de la localidad”.
Este acuerdo reposa en el **Acta No. 004 del 15 de julio de 2025**.
No obstante, se deja constancia en la presente acta de que, como se manifestó en la sesión de apertura, solo se inscribió un aspirante a la curul especial indígena. En consecuencia, al demostrar que cumple con todos los requisitos de ley, se hace merecedor de dicha curul.
Igualmente, dando cumplimiento al decreto local y al marco legal vigente, se procedió a convocar la asamblea en garantía del debido proceso y la protección de los derechos fundamentales del candidato y de las organizaciones étnicas.

5. Elección de la curul especial indígena

Después de haber leído el mecanismo previamente citado, se le preguntó al señor **Robinson González Paternina**, como capitán del **Cabildo Indígena Zenú Rural de Pasacaballo – KAINZERUPAB**, si estaba de acuerdo con que el joven **Henor Edinson González Nisperuza** fuera elegido consejero de juventud por la curul especial indígena de la Localidad Industrial y de la Bahía.
Este levantó la mano y manifestó a viva voz su conformidad. Señaló además que, tras un proceso interno de socialización con la otra parcialidad indígena, se escogió al joven **Henor Edinson González Nisperuza** como representante de la población indígena, expresando su satisfacción con dicha elección.
En este contexto, el delegado de la alcaldesa local manifestó que, en vista de las declaraciones del capitán del Cabildo y del cumplimiento de los requisitos legales, y dando cumplimiento a la **Ley 1622 de 2013**, modificada por la **Ley 1885 de 2018**, se declara electo al joven **Henor Edinson González Nisperuza**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.069.984.725**, como consejero local de juventud por la curul especial indígena de la Localidad Industrial y de la Bahía.

6. Intervención de los integrantes invitados

Se concedió la palabra a los asistentes para que intervinieran:
El consejero electo, **Henor Edinson González Nisperuza**, manifestó su compromiso de poner todo su empeño en el desarrollo de su labor en beneficio de la población juvenil indígena.
No hubo más intervenciones.

7. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones ni varios.

8. Cierre

Siendo las 9:30 a. m., se dio por cerrada la Asamblea de Elección del Consejero Local de Juventud por la Curul Especial Indígena de la Localidad Industrial y de la Bahía.

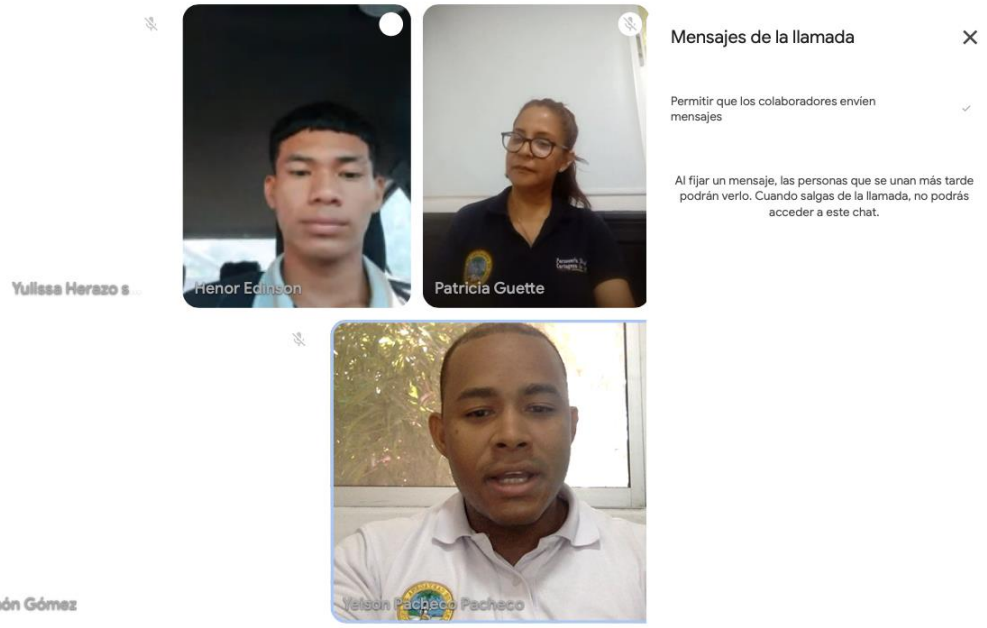
Anexos

- Evidencia fotográfica.
- Listado de asistencia.
- Piezas publicitarias de convocatoria digital a la asamblea de elección.
- Decreto 017 de 2025.
- Acta No. 004 del 15 de julio de 2025.
- Documentos de inscripción de **Henor Edinson González Nisperuza**.

Anexo 1: Evidencia fotográfica



Meet - Elección de la curul especial indígena ante el Consejo Local de Juventud de la Localidad Industrial y de la Bahía 29/08/25, 9:27 a.m.





Anexo 2: Piezas publicitarias de convocatoria digital a la asamblea de elección


Alcaldía Local 3
Industrial y de la Bahía
CONVOCATORIA ASAMBLEA
La Alcaldía Local Industrial y de la Bahía tiene el gusto de invitarte a las asambleas de elección de Consejeros Locales de Juventud.
Curules Especiales: Indígena, Afrocolombiana y Comunidades Negras


Alcaldía Local 3
Industrial y de la Bahía
FECHAS Y HORARIOS
• Curul Afrocolombiana: 27 de agosto de 2025 – 9:00 a. m.
• Curul Comunidades Negras: 28 de agosto de 2025 – 9:00 a. m.
• Curul Indígena: 29 de agosto de 2025 – 9:00 a. m.
📍 Lugar: Alcaldía Local Industrial y de la Bahía
Biblioteca Distrital Jorge Artel – Segundo piso, Despacho de la Alcaldesa Local
(Carrera 71 No. 21-240, barrio El Socorro, sector La Plazuela)
CONSEJO LOCAL DE JUVENTUDES - LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA



RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:

COMPROMISOS		
ACTIVIDADES	**FECHA**	**RESPONSABLE**

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

NOMBRE	
DEPENDENCIA	
CARGO	
TELEFONO	
CORREO	
FIRMA:	

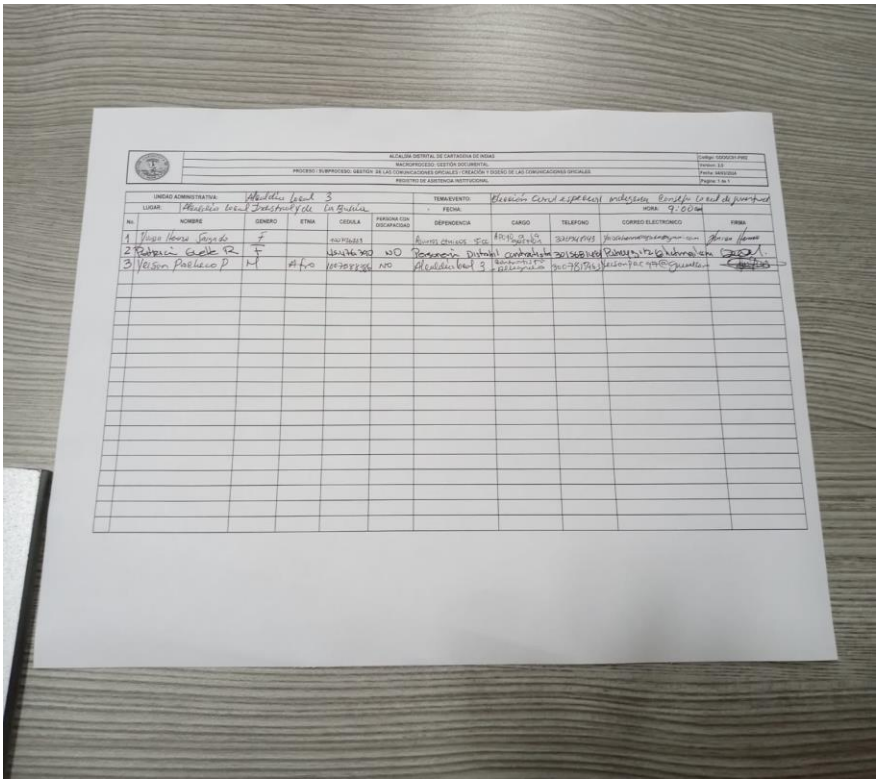
CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/12/2016	Elaboración de documentos	1.0
04/03/2024	Se actualiza nombre del subproceso conforme al mapa mental. Se cambio el tamaño de la letra de encabezado, de arial 10 a arial 8. En el contenido del documento se unifica el tamaño de la fuente a 11. En el encabezado se cambió vigencia por Fecha.	2.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Everlides Novoa Salcedo Cargo: Profesional Especializado, Código 222, Grado 41 Fecha: 04/03/2024	**Nombre: Angelica Chaves Sierra** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024	**Nombre: José Carlos Puello Rubio** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código:** GDOGC01-F001
	MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	**Versión:** 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	**Fecha:** 04/03/2024
	ACTA DE ASISTENCIA	**Página** 1 **de** 1



FECHA: 01- 09- 2025	**HORA: 5:00 PM**	**PROXIMA REUNION*: N/A***

LUGAR: Modalidad Virtual

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jennifer Diaz Arriera - Contratista

PROCESO: Funciones – Planeación y Seguimiento – Supervisión Centros de Vida del Distrito.

OBJETIVO: Conocer la planeación de los próximos eventos a fin de dar cumplimiento al seguimiento plan de acción, reorganizar grupos de intervención a los CDV.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
DAVID VELEZ MANJARRES	1047440787	PERSONERIA	DELEGADO
JANE HERRERA DE LAS SALAS	45753171	PERSONERIA	CONTRATISTA
KETTY CARABALLO	45546275	PERSONERIA	CONTRATISTA
JENNIFER DIAZ ARRIETA	1047402782	PERSONERIA	CONTRATISTA
PATRICIA GUETTE RANGEL	45476790	PERSONERIA	CONTRATISTA
LUCIANA RUIZ IDARRAGA	1022143481	PERSONERIA	CONTRATISTA
JULIA ROSA NEGRETE ESTREMOR	1143362412	PERSONERIA	CONTRATISTA
INGRID ROJAS DIAZ	45499970	PERSONERIA	CONTRATISTA
YOJAIRA PEREZ		PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DIA

1. **Saludo por parte del Personero Delegado a los asistentes**
2. **Puntualización de las actividades a desarrollar**
3. **Reorganización de los grupos – supervisión CDV**
4. **Cierre**

DESARROLLO

El Delegado David Vélez toma la palabra socializando las actividades a cumplir en este mes de septiembre, puntualizando tres eventos claves.

1. La conmemoración del día nacional de los Derechos Humanos, la cual se llevará a cabo el día 09 de septiembre, a las 9:00 Am dicho evento se realizará a manera de conversatorio, contará con la participación de varios panelistas, por lo cual se abordará temas de salud, educación, victimas del conflicto, vivienda, recreación y deporte, Familia. Contará también con la intervención de funcionarios de fundación renacer, por lo cual se aborda el tema de Infancia, habitante de calle, trata de personas, tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad de Cartagena.

2. El día del adulto mayor se conmemora tradicionalmente el ultimo domingo del mes de agosto, Por lo tanto el día 25 de septiembre del año en curso la Delegada para la protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia ha organizado la tercera feria del adulto mayor, actividad que se desarrolla en el coliseo de combate, contara con la participación de todas las delegadas de la Personería Distrital, y entidades implicadas en el proceso de intervención al adulto mayor, además que se propone tener una mañana de esparcimiento y recreación liderada por IDER.

3. Se hizo mención sobre la conmemoración del día de la juventud (actividad por definir).

4. Se aterrizo en el tema de la supervisión a los CDV, por lo cual el delegado propuso reformar los grupos de trabajo y de esta manera ir depurando la intervención, los equipos se reorganizaron de la siguiente manera:

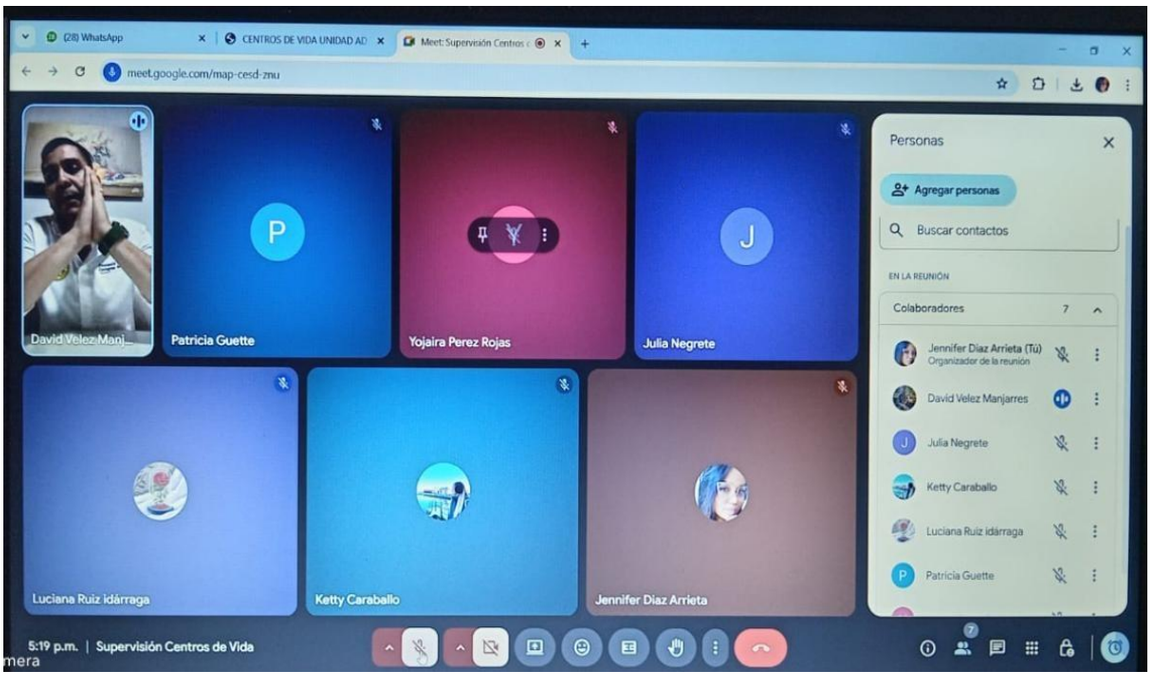
- Luciana Ruiz, Patricia Guette, Yojaira Pérez - **CDV Chiquinquirá, tancón, ricauter.**
- Jane Herrera e Ingrid Rojas – **CDV Piedra de Bolívar, la reina, el zapatero, cesar flores.**
- Julia Negrete, Ketty Caraballo – **CDV los caracoles, nuevo bosque, san isidro, calamares, socorro, ternera.**
- David Vélez, Marlene Revuelta Natali Romero – **CDV pozón, ciudadela 2000, palmeras, nuevo paraíso.**

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Asistencia conversatorio. **Día nacional de los Derechos Humanos**	Todos los contratistas	09/09/2025
Tercera feria del adulto mayor	Todos los contratistas	25/09/2025
Conmemoración día de la juventud	Todos los contratistas	Por definir
Supervisión CDV	Todos los contratistas **(Grupos)**	12/09/2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

ANEXOS


meet.google.com/map-cesd-zmu
David Velez Manj...
Patricia Guette
Yojaira Perez Rojas
Julia Negrete
Luciana Ruiz idárraga
Ketty Caraballo
Jennifer Diaz Arrieta
Personas
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 7
Jennifer Diaz Arrieta (Tú)
Organizador de la reunión
David Velez Manjarres
Julia Negrete
Ketty Caraballo
Luciana Ruiz idárraga
Patricia Guette
5:19 p.m. | Supervisión Centros de Vida

INFORME DE CAPACITACION DE LA DELEGADA MEDIO AMBIENTE Y LA MOVILIDAD

Proceso delegado de Medio ambiente y la Movilidad
Objetivo: Capacitación a funcionarios y contratistas de la personería Distrital de Cartagena.

Terma. Funcionamiento del transporte Transcaribe

Siendo las 9:30 a.m. en las instalaciones de la personería, en el piso 4, se realizó la capación de la empresa transcribe liderada por la delegada medio Ambiente y la Movilidad, gestionada por el Dr. Cesar James Agamez personero delegado para Medio Ambiente y movilidad. Con fin de dar conocer las diferente ruta de acceso a los barrios de la ciudad, de una forma oportuna y segura manifestando también los beneficios de personalizar la tarjeta de recarga de transcaribe, para un buen manejo de los servicios que presta el aplicativo vía digitales como por ejemplo compra de pasajes y solicitudes de saldos, y entre otros.

Tiene habilitado unas oficinas para atención al usuario y atenderé la queja y reclamos.

Todos los temas fuero agotado en su totalidad discutido y entendido. La capacitación se desarrolló con normalidad y profesionalismo

Atentamente

Patricia Guette Rangel

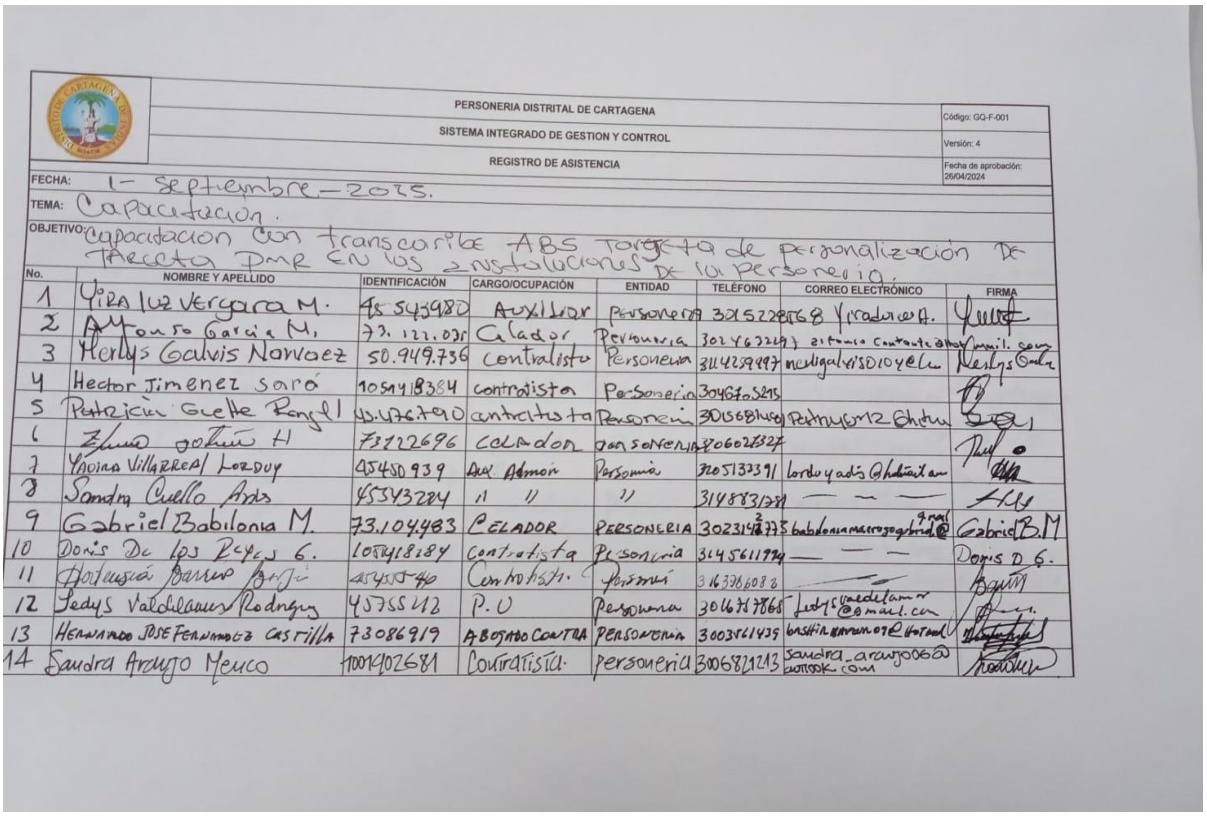
PATRICIA GUETTE RANGEL

Contratista

.


abc
del SITM





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GG-F-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA: 1- Septiembre-2025.
TEMA: Capacitación.
OBJETIVO: Capacitación con transcaribe ABS Targeta de personalización De Tarjeta PMR EN las instalaciones de la personeria.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yira Luz Vergara M.	45 543980	Auxiliar	Personeria	3215228868	Yiradiaz@A.	
2	Alfonso García M.	73.122.031	Calador	Personeria	3024632249	alfonso.contratista@personeria.gov	
3	Merlys Galvis Narvaez	50.949.736	contratista	Personeria	3114259997	merlysgalvis1010@gmail.com	
4	Hector Jimenez sará	1051418384	contratista	Personeria	3046705215		
5	Patricia Guette Rangel	45.476790	contratista	Personeria	3015681468	Patriguet12@hotmail.com	
6	Edwin gutiérrez H	73122696	calador	personeria	3206025327		
7	Yadira Villarreal Lordoy	45430939	Aux. Admon	Personeria	3205133391	lordoy.adis@hotmail.com	
8	Sandra Cuello Ardz	45543284	" "	"	3148831381	— — —	
9	Gabriel Babilonia M.	73.104.483	CELADOR	PERSONERIA	3023148775	babilonia.macrosegprivada@gmail.com	Gabriel B.M
10	Doris De los Reyes G.	1051418184	Contratista	Personeria	3145611774	— — —	Doris D G.
11	Hortensia Barrios Borja	45430740	Contratista.	Personeria	3163386088		
12	Jedys Valdelamar Rodriguez	45755412	P.U	Personeria	3046737868	Jedys.valdelamar@gmail.com	
13	Hernando Jose Fernandez Castilla	73086919	Abogado Contra	Personeria	3003761439	hastilla.hernando@hotmail.com	
14	Sandra Arango Meuco	1001402681	Contratista.	personeria	3006821243	sandra_arango0680 hotmail.com	

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 4
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 27 DE AGOSTO 2025	HORA: 9: 00 AM- 1:30 PM	PROXIMA REUNION:

LUGAR: CARTAGENA BARRIO SAN DIEGO CALLE DE LA CRUZ No 9- 97

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MARLENE REVUELTA CABARCAS

PROCESO: PERSONERÍA DELEGADA PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA

OBJETIVO:
REALIZAR VISITA DE VERIFICACION A LA SEÑORA JUANA CAMARGO DE PEREZ C. C No 33121600 PARA SER APORTADO A PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO ANTE JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA RADICADO: 245 2025

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLENE REVUELTA CABARCAS	45468543	PERSONERIA DISTRITAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
PATRICIA GUETTE RANGEL	45476790	----------	AUXILIAR
MARINA ISABEL CAMARGO SCHOTBORGH	33140662	----------	PENSIONADA

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los funcionarios
2. Explicación del motivo de la visita (Numeral 3 art 38 ley 1996 de 2019)

DESARROLLO

El día 27 de Agosto 2025 a las 9:00 AM – 1:30 PM la suscrita MARLENE REVUELTA CABARCAS Profesional Especializado de la Personería Distrital de Cartagena y la auxiliar PATRICIA GUETTE RANGEL, hacen presencia en el BARRIO SAN DIEGO CALLE DE LA CRUZ No 9- 97, con el fin de practicar visita a la señora JUANA CAMARGO DE PEREZ C. C No 33121600, para realizar informe técnico y ser anexado a proceso de valoración de adjudicación de apoyo que permita representar legalmente a la mencionada señora, previo requerimiento del juzgado TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA RADICADO No 245 2025, quien solicita a la Personería Distrital de Cartagena, informe contentivo, conforme a lo contemplado en el numeral 3 del art 38 en concordancia al art 11 de la ley 1996 de 2019.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
----------	----------	----------

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE:

CARGO: prof. especializado.

NOMBRE:

CARGO: contratista

NOMBRE:

C.C 33140662

NOMBRE:

FECHA: 05/09/2025	HORA: 11:40 AM	PROXIMA REUNION*:* N/A
LUGAR: Barrio CHIQUINQUIRA.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Luciana Ruiz Idárraga		
PROCESO: inspección y supervisión al centro de vida chiquinquira, por parte del equipo interdisciplinario de la delegada.		
OBJETIVO: Supervisión a centros de vida del distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Por el número de asistentes se valida la presente acta con el listado de asistencia adjunto.			

ORDEN DEL DÍA

1. Llegada al CDV Chiquinquira
2. Reunión con la directora del CDV.
3. Saludo a los adultos mayores presentes en el CDV.
4. Inspección y toma de evidencia fotográfica de las instalaciones del CDV.
5. Finalización de la visita al CDV.

DESARROLLO

Se llevó a cabo una visita al Centro de Vida Chiquinquira, una institución enfocada en el cuidado y bienestar de las personas mayores.

La delegación estuvo conformada por los equipos psicosocial y jurídico, quienes fueron cordialmente recibidos por la directora del centro. Durante el recorrido, tuvimos la oportunidad de conocer las instalaciones y el personal de apoyo, incluyendo al personal de aseo, la encargada de alimentos y el vigilante. Todos fueron muy amables y demostraron un claro compromiso con la labor que realizan.

En términos de infraestructura, el centro cuenta con amplios y cómodos espacios, bien organizados y adaptados para el fácil acceso de los adultos mayores. Las rutas de circulación están perfectamente acondicionadas para sillas de ruedas y la señalización es clara, lo que facilita el desplazamiento por todo el centro. Además, la iluminación es adecuada en todas las áreas, contribuyendo a un ambiente luminoso y acogedor.

La atención médica en el centro es proporcionada por personal rotativo de enfermería, quienes realizan controles periódicos de salud a los residentes. Este sistema garantiza que siempre haya

presencia de personal médico capacitado para realizar revisiones de salud, como la toma de presión arterial y otros exámenes preventivos.

El centro también tiene una oferta variada de actividades recreativas y productivas que permiten a los adultos mayores mantener su independencia y participar en su comunidad. Estas actividades incluyen talleres de manualidades, ejercicios físicos adaptados y proyectos productivos, lo que ayuda a fomentar la autoestima y el sentido de utilidad de los usuarios.

En cuanto a la alimentación, el centro mantiene horarios regulares para las comidas, que son saludables y están diseñadas bajo la orientación de un nutricionista. Los alimentos se entregan puntualmente, y en caso de que algún residente no pueda asistir al centro, se asegura su entrega a domicilio. La directora realiza un seguimiento cercano de los usuarios, asegurándose de que todos reciban el apoyo necesario.

Durante nuestra visita, conversamos con varios de los adultos mayores, quienes expresaron estar muy satisfechos con el trato recibido. El ambiente general en el centro es de respeto, calidez y compromiso, y los residentes se sienten cómodos y bien atendidos.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
N/A	N/A	N/A

Anexos

- Fijación fotográfica
- Listado de asistencia.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

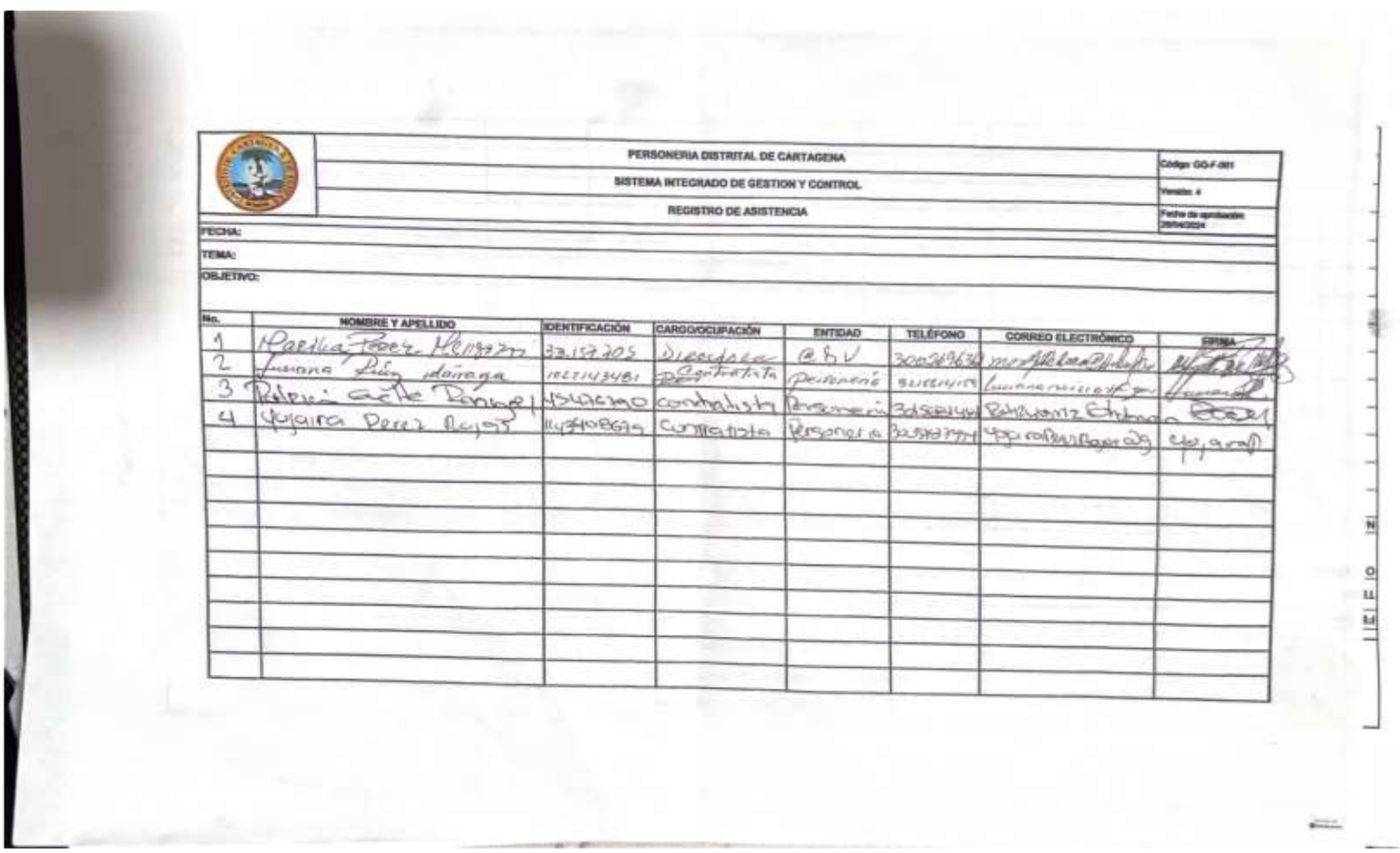
NOMBRE: Yojaira Perez Rojas
CARGO: Contratista

NOMBRE: Luciana Ruiz Idarraga
CARGO: contratista

NOMBRE: Patricia Guette
CARGO: Contratista

NOMBRE:
CARGO:

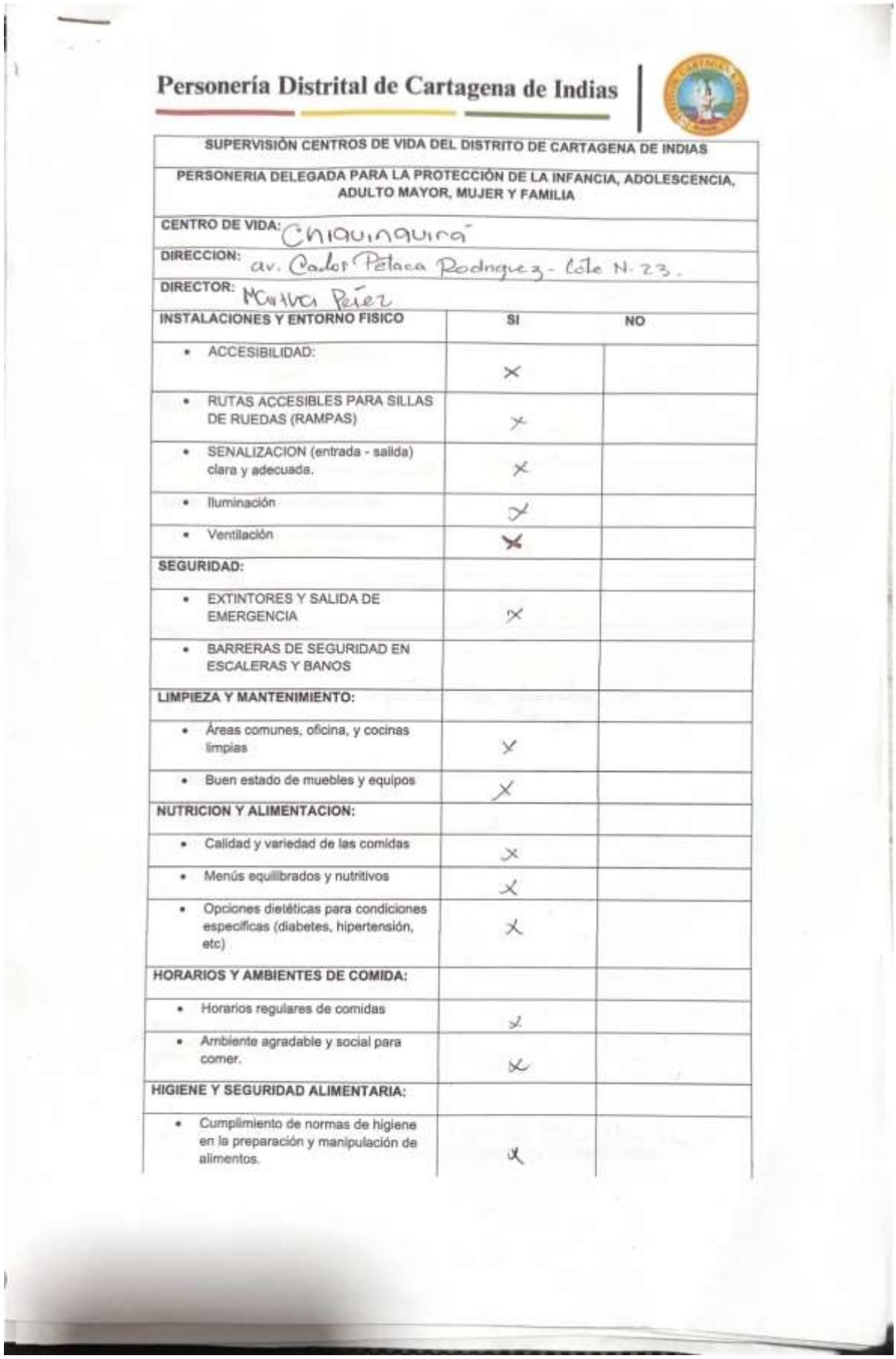
ANEXOS



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA
Código: GO-F-001
Versión: 4
Fecha de aprobación: 29/04/2024

FECHA:
TEMA:
OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Pardia Perez Hernandez	33.157.205	Diseñadora	@ & V	3002836330		
2	Luciana Ruiz Idarraga	1012143481	Contratista	Personería	3135614119		
3	Patricia Guette Pertuz	45476790	contratista	Personería	3135814481		
4	Yojaira Perez Rojas	1143908614	Contratista	Personería	3205937774		



Personería Distrital de Cartagena de Indias

SUPERVISIÓN CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		
PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA		
CENTRO DE VIDA: Chiquinquirá		
DIRECCION: av. Carlos Peláez Rodriguez - Cra N. 23.		
DIRECTOR: Martha Pérez		
INSTALACIONES Y ENTORNO FISICO	**SI**	**NO**
• ACCESIBILIDAD:	X	
• RUTAS ACCESIBLES PARA SILLAS DE RUEDAS (RAMPAS)	X	
• SENALIZACION (entrada - salida) clara y adecuada.	X	
• Iluminación	X	
• Ventilación	X	
SEGURIDAD:		
• EXTINTORES Y SALIDA DE EMERGENCIA	X	
• BARRERAS DE SEGURIDAD EN ESCALERAS Y BANOS		
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO:		
• Áreas comunes, oficina, y cocinas limpias	X	
• Buen estado de muebles y equipos	X	
NUTRICION Y ALIMENTACION:		
• Calidad y variedad de las comidas	X	
• Menús equilibrados y nutritivos	X	
• Opciones dietéticas para condiciones especificas (diabetes, hipertensión, etc)	X	
HORARIOS Y AMBIENTES DE COMIDA:		
• Horarios regulares de comidas	X	
• Ambiente agradable y social para comer.	X	
HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:		
• Cumplimiento de normas de higiene en la preparación y manipulación de alimentos.	X	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

• Entrada de alimentos independientea la entrada principal		x
• Iluminación en despensa y cuarto frio	x	
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR.		
ACTIVIDADES RECREATIVAS:		
• Variedad de actividades fisicas y cognitivas	x	
• Programas de socialización y entretenimiento	x	
PROGRAMA DE REHABILITACION		
• Terapias físicas y ocupacionales	x	
• Ejercicios para mantener la movilidad	x	
FOMENTO DE LA INDEPENDECIA:		
• Realización en actividades que promuevan la autonomía	x	
• Apoyo en el desarrollo de habilidades para la vida diaria	x	

OBSERVACIONES

No hay escaleras.

- al momento de ingresar los alimentos los el Centro de vida se encuentra vacío.

Hay 95 adultos mayores inscritos
70 fijos
05 en Casa por enfermedad.
20 intermitentes

DIRECTOR (A) CENTRO DE VIDA

Luciana Ruiz Yepes y Patricia Gelth R

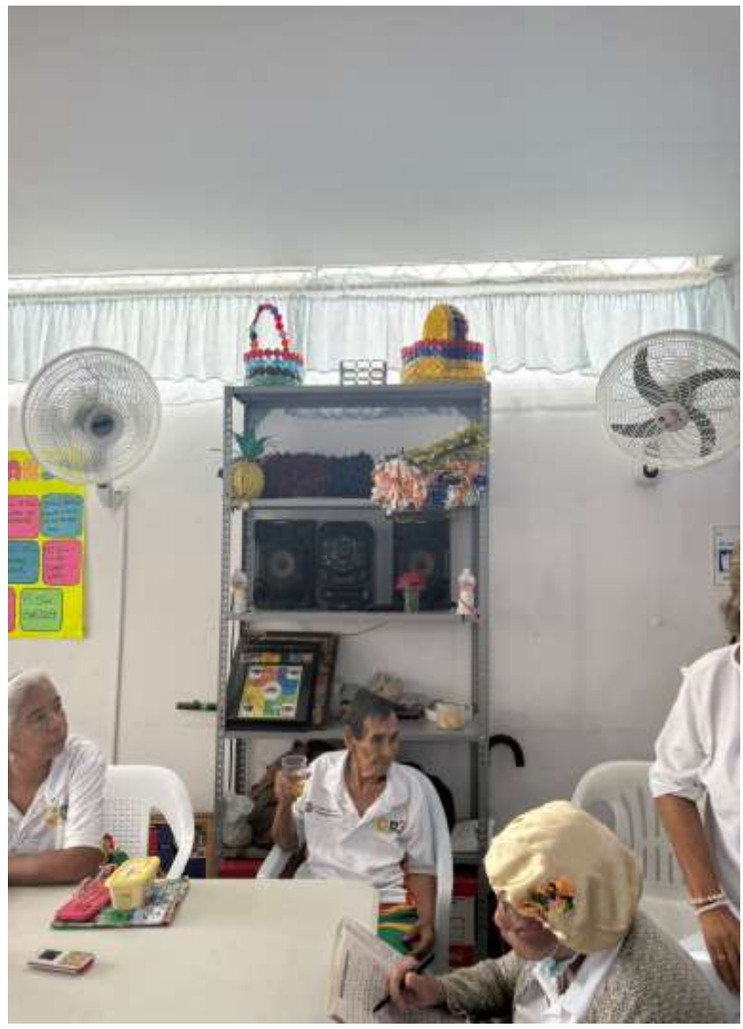
CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIOS PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

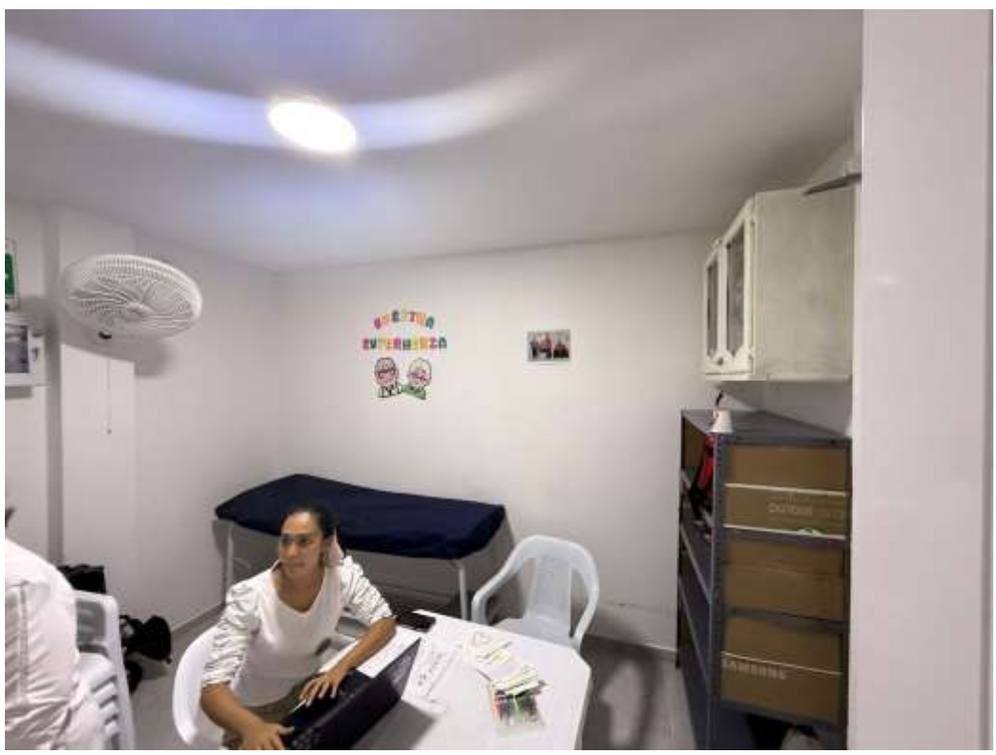



BODEGA
E
ALIMENTOS















Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

FECHA: 05/09/2025	HORA: 11:40 AM	PROXIMA REUNION: N/A
LUGAR: Barrio el tancon.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Luciana Ruiz Idárraga		
PROCESO: inspección y supervisión al centro de vida el tancon, por parte del equipo interdisciplinario de la delegada.		
OBJETIVO: Supervisión a centros de vida del distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Por el número de asistentes se valida la presente acta con el listado de asistencia adjunto.			

ORDEN DEL DÍA

1. Llegada al CDV El Tancon
2. Reunión con la directora del CDV.
3. Saludo a los adultos mayores presentes en el CDV.
4. Inspección y toma de evidencia fotográfica de las instalaciones del CDV.
5. Finalización de la visita al CDV.

DESARROLLO

Se llevó a cabo una visita al Centro de Vida El Tancón, una institución enfocada en el cuidado y bienestar de las personas mayores.

La delegación estuvo conformada por los equipos psicosocial y jurídico, quienes fueron cordialmente recibidos por la directora del centro. Durante el recorrido, tuvimos la oportunidad de conocer las instalaciones y el personal de apoyo, incluyendo al personal de aseo, la encargada de alimentos y el vigilante. Todos fueron muy amables y demostraron un claro compromiso con la labor que realizan.

En términos de infraestructura, el centro cuenta con amplios y cómodos espacios, bien organizados y adaptados para el fácil acceso de los adultos mayores. Las rutas de circulación están perfectamente acondicionadas para sillas de ruedas y la señalización es clara, lo que facilita el desplazamiento por todo el centro. Además, la iluminación es adecuada en todas las áreas, contribuyendo a un ambiente luminoso y acogedor.

La atención médica en el centro es proporcionada por personal rotativo de enfermería, quienes realizan controles periódicos de salud a los residentes. Este sistema garantiza que siempre haya

presencia de personal médico capacitado para realizar revisiones de salud, como la toma de presión arterial y otros exámenes preventivos.

El centro también tiene una oferta variada de actividades recreativas y productivas que permiten a los adultos mayores mantener su independencia y participar en su comunidad. Estas actividades incluyen talleres de manualidades, ejercicios físicos adaptados y proyectos productivos, lo que ayuda a fomentar la autoestima y el sentido de utilidad de los usuarios.

En cuanto a la alimentación, el centro mantiene horarios regulares para las comidas, que son saludables y están diseñadas bajo la orientación de un nutricionista. Los alimentos se entregan puntualmente, y en caso de que algún residente no pueda asistir al centro, se asegura su entrega a domicilio. La directora realiza un seguimiento cercano de los usuarios, asegurándose de que todos reciban el apoyo necesario.

Durante nuestra visita, conversamos con varios de los adultos mayores, quienes expresaron estar muy satisfechos con el trato recibido. El ambiente general en el centro es de respeto, calidez y compromiso, y los residentes se sienten cómodos y bien atendidos.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
N/A	N/A	N/A

Anexos

- Fijación fotográfica
- Listado de asistencia.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta.

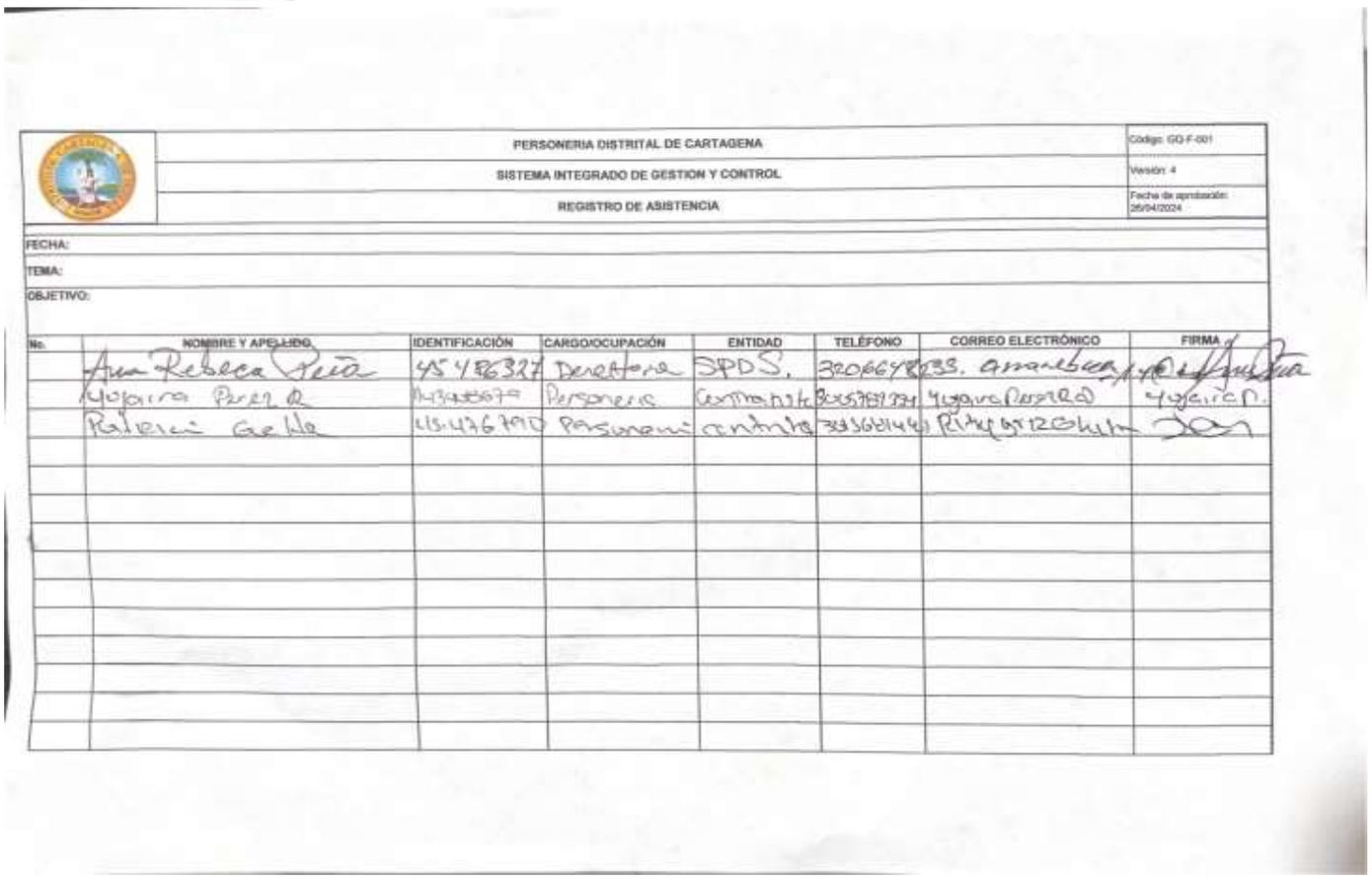
FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Yojaira Perez Rojas
CARGO: Contratista

NOMBRE: Luciana Ruiz Idarraga
CARGO: contratista

NOMBRE: Patricia Guette
CARGO: Contratista

NOMBRE:
CARGO:



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL
REGISTRO DE ASISTENCIA

Codigo: GD-F-001
Version: 4
Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA:
TEMA:
OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Ana Rebeca Peña	45486327	Directora	SPDS.	3206678233	anarebeca	
	Yojaira Perez R	[illegible]	Personeria	Contratista	3135691734	yojaraperezr@	Yojaira P.
	Patricia Guette	45.476.790	Personeria	contratista	3135621440	Patyguette2@hotm	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

SUPERVISIÓN CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		
PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA		
CENTRO DE VIDA: el Tarcón		
DIRECCION: Barrio Olaya, Sector el tarcón.		
DIRECTOR: Ana Rebeca Peña Paternina		
INSTALACIONES Y ENTORNO FISICO	**SI**	**NO**
• ACCESIBILIDAD:	x	
• RUTAS ACCESIBLES PARA SILLAS DE RUEDAS (RAMPAS)	x	
• SENALIZACION (entrada - salida) clara y adecuada.	x	
• Iluminación	x	
• Ventilación	x	
SEGURIDAD:		
• EXTINTORES Y SALIDA DE EMERGENCIA	x	
• BARRERAS DE SEGURIDAD EN ESCALERAS Y BANOS	x	
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO:		
• Áreas comunes, oficina, y cocinas limpias	x	
• Buen estado de muebles y equipos	x	
NUTRICION Y ALIMENTACION:		
• Calidad y variedad de las comidas	x	
• Menús equilibrados y nutritivos	x	
• Opciones dietéticas para condiciones especificas (diabetes, hipertensión, etc)	x	
HORARIOS Y AMBIENTES DE COMIDA:		
• Horarios regulares de comidas	x	
• Ambiente agradable y social para comer.	x	
HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:		
• Cumplimiento de normas de higiene en la preparación y manipulación de alimentos.	x	

Personería Distrital de Cartagena de Indias

• Entrada de alimentos independientea la entrada principal		X
• Iluminación en despensa y cuarto frio	X	
ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR.		
ACTIVIDADES RECREATIVAS:		
• Variedad de actividades fisicas y cognitivas	X	
• Programas de socialización y entretenimiento	X	
PROGRAMA DE REHABILITACION		
• Terapias físicas y ocupacionales	X	
• Ejercicios para mantener la movilidad	X	
FOMENTO DE LA INDEPENDECIA:		
• Realización en actividades que promuevan la autonomía	X	
• Apoyo en el desarrollo de habilidades para la vida diaria	X	

OBSERVACIONES
No hay Salida de emergencia.
- inscritos 65
- 4 desde casa.

Ana Rebeca Pina
DIRECTOR (A) CENTRO DE VIDA

Luciana Ruiz Yepes. Patricia Guette R.
CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIOS PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA





Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co















FECHA: 05/09/2025	HORA: 10:50 AM	PROXIMA REUNION: N/A
LUGAR: Barrio Olaya Herrera, Sector Ricaurte.		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Luciana Ruiz Idárraga		
PROCESO: inspección y supervisión al centro de vida Ricaurte, por parte del equipo interdisciplinario de la delegada.		
OBJETIVO: Supervisión a centros de vida del distrito de Cartagena de indias, por parte de la delegada para la Protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Por el número de asistentes se valida la presente acta con el listado de asistencia adjunto.			

ORDEN DEL DÍA

1. Llegada al CDV Olaya Herrera Sector Ricaurte.
2. Reunión con la directora del CDV.
3. Saludo a los adultos mayores presentes en el CDV.
4. Inspección y toma de evidencia fotográfica de las instalaciones del CDV.
5. Finalización de la visita al CDV.

DESARROLLO

En cuanto a la infraestructura, aunque las instalaciones son amplias, se observó que no cuentan con las condiciones adecuadas para sillas de ruedas. Las rutas de acceso no están completamente adaptadas, lo que podría dificultar la circulación de personas con movilidad reducida. Además, la iluminación en algunas áreas no es tan adecuada, lo que podría generar incomodidad, especialmente en los espacios comunes y áreas de circulación.

En cuanto a la atención médica, el centro dispone de un servicio rotativo de enfermería. El personal de salud realiza chequeos regulares a los usuarios y se asegura de que su salud esté bajo control, haciendo tomas de presión arterial y otros controles médicos. Esta atención rotativa permite que siempre haya presencia de profesionales médicos, sin contar con una enfermera fija de planta.

El centro también promueve la participación activa de los usuarios en actividades recreativas y productivas, como talleres de manualidades y actividades de estimulación cognitiva. Estas iniciativas contribuyen al mantenimiento de la independencia de los adultos mayores, además de brindarles una sensación de utilidad y autoestima.

Una de las observaciones más relevantes fue que, a pesar de la excelente organización y los servicios de calidad, el centro no cuenta con una entrada independiente para la entrega de alimentos. No obstante, esto no representa un inconveniente mayor, ya que el centro está vacío en el momento de la entrega y no afecta el funcionamiento normal de las actividades diarias.

El centro mantiene horarios establecidos para las comidas, las cuales son saludables y balanceadas, diseñadas con la orientación de un nutricionista. Además, se garantiza que los alimentos sean entregados a domicilio en caso de que algún residente no pueda asistir. La directora realiza un seguimiento individualizado de cada caso, asegurándose de que todos los usuarios reciban la atención adecuada.

Finalmente, tuvimos la oportunidad de hablar con varios de los adultos mayores, quienes expresaron sentirse muy satisfechos con el trato recibido y con la calidad de las actividades y la atención que se les brinda. Se percibe un ambiente cálido, respetuoso y lleno de compromiso por parte de todo el equipo de trabajo.

La directora del Centro de Vida no se encontraba presente al momento de la visita, debido a que se encuentra en estado de embarazo y contaba con una incapacidad médica. En su ausencia, la atención fue brindada por una profesional de la Secretaría de Participación, quien asiste una vez por semana al CDV.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**
N/A	N/A	N/A

Anexos

- Fijación fotográfica
- Listado de asistencia

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Yojaira Perez Rojas
CARGO: Contratista

NOMBRE: Luciana Ruiz Idarraga
CARGO: Contratista

NOMBRE: Patricia Guette
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

ANEXOS

-Evidencia fotográfica.

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GG-F-001
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL	Versión: 4
REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 26/04/2024

FECHA:
TEMA:
OBJETIVO:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Yuli Martinez Acevedo	1047500104	Desarrollo productivo	SPDS	3023737793	yulimati07@gmail.com	Yuli Martinez
	Luciana Ruiz idarraga	1022413481	Contratista	Personería	3215614159	lucianaruiz104@gmail.co	Luciana Ruiz
	Patricia Guette Pongol	1042867910	contratista	Personeria	3135681481	Patricia1726@hotmail.com	
	yohaira perez R	1143408879	Contratista	Personeria	3008787551	yojaraperez2R@.	yperez R.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

SUPERVISIÓN CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS		
PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA		
CENTRO DE VIDA: olaya - Sector Ricaurte.		
DIRECCION: olaya Herrera, Sector ricaurte.		
DIRECTOR: Karelis Ramirez - incapacitada por embarazo.		
INSTALACIONES Y ENTORNO FISICO	**SI**	**NO**
• ACCESIBILIDAD:		x
• RUTAS ACCESIBLES PARA SILLAS DE RUEDAS (RAMPAS)		x
• SENALIZACION (entrada - salida) clara y adecuada.	x	
• Iluminación	x	
• Ventilación		x
SEGURIDAD:		
• EXTINTORES Y SALIDA DE EMERGENCIA	x	
• BARRERAS DE SEGURIDAD EN ESCALERAS Y BAÑOS		
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO:		
• Áreas comunes, oficina, y cocinas limpias	x	
• Buen estado de muebles y equipos	x	
NUTRICION Y ALIMENTACION:		
• Calidad y variedad de las comidas	x	
• Menús equilibrados y nutritivos	x	
• Opciones dietéticas para condiciones especificas (diabetes, hipertensión, etc)	x	
HORARIOS Y AMBIENTES DE COMIDA:		
• Horarios regulares de comidas	x	
• Ambiente agradable y social para comer.	x	
HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:		
• Cumplimiento de normas de higiene en la preparación y manipulación de alimentos.		

ería Distrital de Cartagena de Indias

ntrada de alimentos independientea a entrada principal		x
lluminación en despensa y cuarto frio	x	
IDADES Y PROGRAMAS DE STAR.		
VIDADES RECREATIVAS:		
• Variedad de actividades físicas y cognitivas	x	
• Programas de socialización y entretenimiento	x	
ROGRAMA DE REHABILITACION		
• Terapias físicas y ocupacionales	x	
• Ejercicios para mantener la movilidad	x	
FOMENTO DE LA INDEPENDECIA:		
• Realización en actividades que promuevan la autonomía	x	
• Apoyo en el desarrollo de habilidades para la vida diaria	x	

OBSERVACIONES
- 91 adultos mayores inscritos.
- 02 en casa
- en promedio 50 - 60
- el Resto intermitentes.

- No hay escaleras.
- No hay Salida de emergencia

Yuli Hurtado A. Profesional proyectos productivos.
DIRECTOR (A) CENTRO DE VIDA

Luciana Ruiz Ospino Patricia Ochoa R
CONTRATISTA Y/O FUNCIONARIOS PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA









Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co





	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

DATOS DE LA ATENCION AL USUARIO	
Radicado	25091145476790149941
Fecha	2025-09-11
Cedula Persona Atendida:	23212828
Nombre Persona Atendida:	FIDELIA DEL CARMEN SOTOMAYOR SOTOMAYOR
Asunto:	SOLICITUD DE VALORACION DE APOYO
Motivo:	ASESORIA APOYO ADULTO ,MAYOR
Servicio realizado:	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO

DESCRIPCION DE LA SOLUCION

ASIGNACION DE TURNO PARA REALIZAR VISITA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE 2025 QUE PERMITA PRESENTAR INFORME TECNICO PARA ADJUDICACION DE APOYO

Responsable:

Patricia Guette R.

MARTHA PATRICIA GUETTE RANGEL
C.C 45476790